



20 de mayo de 2016

SIV-473

Señor
Gabriel Castro González
Superintendente
Superintendencia de Valores de la República Dominicana
Ciudad.-

Asunto : Información como hecho relevante

Anexo : Copia de carta del señor Jorge Luis Espinal Reinoso

Distinguido señor Superintendente:

Quien suscribe, Héctor Garrido Mejía, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-1246660-2, domiciliado en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, actuando como presidente y en representación de Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., sociedad organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, titular del Registro Nacional de Contribuyentes número 1-30-22934-1, del Registro Mercantil número 38034SD, titular del Registro del Mercado de Valores y Productos número SVAF-003, con domicilio en la Avenida Gustavo Mejía Ricart, número 54, Torre Solazar, piso 17, local 17B, del sector de Naco, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, cumpliendo con la regulación del mercado de valores, en especial lo establecido por la letra c) del Párrafo II del Artículo 12 de la norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado, procedemos a informarle el hecho relevante siguiente:

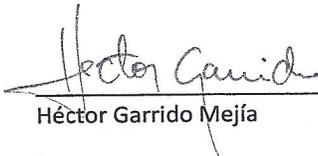
Que el 20 de mayo de 2016, el señor Jorge Luis Espinal Reinoso, portador de la cédula de identidad número 001-1331460-3, presentó a Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. formal renuncia a sus labores como ejecutivo encargado del Control Interno de esta empresa, como se hace constar en la copia de la carta que el mismo nos ha presentado y que se anexa a la presente.

La renuncia del señor Espinal Reinoso se ha presentado sin previo aviso, provocando que no contemos actualmente con una persona que funja como ejecutivo de control interno, por lo que de forma inmediata iniciamos el proceso de depuración de diversos candidatos que cumplan con las cualidades y conocimientos necesarios para ocupar tan importante posición.



Por lo expuesto, al presentarse una situación que se encuentra fuera de nuestro control, requeriremos que, de forma excepcional, se nos permita contar con la asistencia de quien funge como Oficial de Cumplimiento, la señora Angela Patricia Suazo, para que asuma las funciones de ejecutivo de control interno hasta tanto contemos con la persona que se dedicaría de forma exclusiva a ese rol, sin perjuicio de estar abiertos a cualquier consideración de parte de ustedes.

Atentamente,


Héctor Garrido Mejía

HG/as

